

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5600332
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Estudios Históricos y Sociales sobre Ciencia, Medicina y Comunicación Científica por la Universidad de Alicante; la Universidad Miguel Hernández de Elche y la Universitat de València (Estudi General)
Universidad responsable:	Universitat de València
Universidades participantes:	Universitat de València (Estudi General), Universidad de Alicante, Universidad Miguel Hernández de Elche
Centro/s en el que se imparte:	Escuela de Doctorado de la Universitat de València - Estudi General, Centro de Estudios de Doctorado y Postgrado, Facultad de Medicina
Fecha de verificación inicial:	25-09-2013

INTRODUCCIÓN

El procedimiento de evaluación se ha llevado a cabo atendiendo a lo dispuesto en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad y, en su caso, demás normativa específica del título objeto de evaluación.

Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en el protocolo de Renovación de la Acreditación de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP).

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el expediente de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, la Comisión de Evaluación de Títulos de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP) emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

1.1 El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.: B: Se alcanza

1.2 El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede de las actividades formativas: B: Se alcanza

1.3 La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificaciones, así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento.: B: Se alcanza

1.4 En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El Programa de Doctorado en "Estudios Históricos y Sociales sobre Ciencia, Medicina y Comunicación Científica" impartido por la Universidad de Alicante; la Universidad Miguel Hernández de Elche y la Universitat de València, dispone de los mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso del alumnado sea el adecuado y proporcionado con la formación que se pretende alcanzar, y se atestigüen los conocimientos y habilidades propios de la historia de la medicina, la ciencia y la comunicación científica: los conceptos, fuentes de información, métodos de investigación y debates historiográficos.

El número de alumnos de nuevo ingreso es coherente con las características del programa y la distribución en las tres universidades está acorde con las líneas de investigación abiertas y el número de profesores en cada una de ellas. El total de plazas ofrecidas entre las tres universidades son 35 (15 a tiempo completo y 20 a tiempo parcial). La Universidad Miguel Hernández de Elche dispone de 10 plazas autorizadas, la Universidad de Alicante dispone de 10 plazas y, por último, la Universitat de València (solicitante) dispone de 15 plazas. Los criterios de admisión son claros y específicos y caso de no ajustarse a la formación inicial prevista, están contempladas actividades y complementos de formación que el alumnado deberá cursar.

Según los indicadores puestos a disposición (Tabla 3), el número de estudiantes de nuevo ingreso en la Universitat de València continúa siendo muy reducido (de 2020-21 a 2023-24 han accedido exactamente 4; 4; 2 y 4 estudiantes de nuevo ingreso respecto a la oferta de 15 plazas anuales. Éste hecho ya fue señalado como recomendación/sugerencia de mejora en el informe de AVAP en la pasada re-Acreditación (2019). A esto se une el reducido número de tesis doctorales defendidas (4; 2; 4 y 2 en los cursos anteriormente citados), tal y como se indica en el subestándar 6.1. Aumentar este indicador fue un aspecto considerado como una recomendación de obligado cumplimiento por el comité de evaluación externa que evaluó la titulación.

En el procedimiento SG7D Procedimiento de recomendaciones y modificaciones de los programas de doctorado, en los criterios 6 y 7, se da respuesta tanto al escaso número de estudiantes de nuevo ingreso como al reducido número de tesis doctorales defendidas. Respecto al número de estudiantes de nuevo ingreso, y según el informe SG7D, se implantó una acción de mejora para la captación de estudiantes de nuevo ingreso en el Informe de Seguimiento Interno, y para el curso 2024-25 se han incorporado 12 nuevos estudiantes al Programa en la Universitat de València.

En la audiencia con el equipo responsable del programa, y respecto al escaso número de estudiantes de nuevo ingreso, se indicó que se tomó la decisión de que los estudiantes que deseen incorporarse al programa deberán cursar el Máster homónimo, o cursar unos módulos del Máster (metodológicos) como condición previa a su admisión. Indican que este hecho ha reducido el número de estudiantes, y que priman la calidad a la cantidad. Se adujeron otros motivos, como los económicos y el atractivo de otros programas.

Están establecidos los criterios de baremación de las solicitudes de admisión, siendo públicos en todos los casos.

En resumen, el programa busca mantener un equilibrio entre la calidad de los ingresantes y la capacidad de investigación, garantizando que todos puedan aprovechar al máximo su formación y contribuir de manera efectiva a las áreas de interés. Pero por todo lo anteriormente citado, los dos aspectos anteriores deberán ser objeto de seguimiento para comprobar que se mejoran definitivamente estos indicadores y garantizar una continuidad del programa.

El Programa de Doctorado cuenta con mecanismos adecuados para la supervisión de los doctorandos y, cuando corresponde, para las actividades formativas. Desde la primera matrícula se evidencia que cada doctorando/a posee un documento personalizado de actividades, donde se registran todas las actividades de interés para el desarrollo del alumno, la revisión del tutor, director y la comisión académica correspondiente. Actúa como un registro individualizado de todas las actividades realizadas durante el programa. Este documento es revisado regularmente por el tutor y el director de la tesis, y evaluado anualmente por la Comisión Académica del programa de doctorado correspondiente. En caso de evaluación negativa, el doctorando debe presentar un nuevo plan de investigación en un plazo de seis meses; si la evaluación es nuevamente negativa, se procederá a su baja definitiva

del programa . Existe un mecanismo de supervisión constante en los años sucesivos que debe contar siempre con el informe favorable por parte de la Comisión Académica.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado es el órgano responsable académicamente de cada programa de doctorado, siendo la responsable de diseñar, coordinar las actividades de formación e investigación del programa de doctorado, así como de realizar un seguimiento de la evolución del doctorando/a.

La Universidad, tiene un servicio para revisar el plagio en las tesis, como es el convenio con la empresa Urkund. En las audiencias (estudiantes y egresados) se ha evidenciado la necesidad de realizar más formaciones para evitar el plagio y el auto-plagio.

En resumen, el programa de doctorado dispone de mecanismos adecuados para la supervisión de los doctorandos y la gestión de sus actividades formativas, garantizando el seguimiento y evaluación continua de su progreso.

Toda la información de esta directriz se incluye en la EVIDENCIA 3 y en OTRAS EVIDENCIAS (informe E.DE4D.1). En dicha evidencia se aportan actas de coordinación del Programa.

La universidad cuenta, dentro de su sistema de garantía de calidad, con un programa en el que las recomendaciones se introducen. Posteriormente, el responsable del programa de doctorado recibe recordatorios anuales para que las recomendaciones se tengan en cuenta, por lo que el seguimiento resulta adecuado.

La institución da respuesta de manera adecuada a todas las recomendaciones que se hacen en el Informe de Verificación y en cualquier informe de modificaciones que puedan surgir. Además, también atiende las sugerencias o requerimientos que puedan incluir los informes de seguimiento posteriores. Ha actualizado la información y adaptación a las normativas vigentes. Esto demuestra su compromiso con la mejora continua y la calidad del programa, asegurando que se toman en cuenta las observaciones para mantener o elevar los estándares académicos y de investigación.

En resumen, la institución cumple con el seguimiento y da respuesta a las recomendaciones realizadas en los informes de verificación y sus modificaciones.

El informe de seguimiento del Programa de Doctorado en "Estudios Históricos y Sociales sobre Ciencia, Medicina y Comunicación Científica" impartido por la Universidad de Alicante; la Universidad Miguel Hernández de Elche y la Universitat de València, menciona cambios introducidos en el Informe ANECA de 2022, pero la propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos, siendo aceptadas y modificadas todas las propuestas de modificaciones solicitadas.

En resumen el programa de doctorado ha introducido cambios, pero todos ellos han sido sometidos a valoración y aprobación, permitiendo la actualización permanente en las tres instituciones implicadas.

En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.

RECOMENDACIONES:

- Fortalecer las estrategias de captación de nuevos estudiantes, consolidando acciones específicas y coordinadas entre las tres universidades participantes.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

2.1 La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.: B: Se alcanza

2.2 La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.: B: Se alcanza

2.3 La institución publica el SAIC en el que se enmarca el programa de doctorado.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Las tres universidades tienen publicada información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, en línea con los principios de transparencia y garantía de calidad. Al tratarse de un programa de doctorado interuniversitario hemos observado la transparencia que mantienen las tres universidades, sin embargo, la información no siempre se encuentra fácilmente en las páginas de las tres instituciones participantes, razón por

la cual los responsables del programa han creado una página web independiente. Convendría que la información se reflejase correctamente en las páginas de las universidades. Las páginas webs remiten a la página del programa de doctorado tanto en la Universidad de Valencia como en la de Alicante, sería recomendable que la Universidad de Elche tuviese un enlace directo a la página del programa de doctorado.

Esta información está disponible para todos los interesados, como parte de la rendición de cuentas institucional y para facilitar una elección informada por parte de los futuros doctorandos.

Aparecen reflejadas las características del programa, sus objetivos, líneas de investigación, requisitos de acceso y admisión, perfil de ingreso recomendado y la duración prevista del programa. De igual modo se refleja la modalidad del programa.

Se observa la estructura del plan formativo (actividades formativas, complementarias ,transversales, etc.), supervisión y seguimiento del doctorando y las evaluaciones periódicas del progreso.

En resumen las tres universidades implicadas cumplen con la publicación de información objetiva, completa y actualizada del programa de doctorado, aunque se reitera que la Universidad de Elche incluya un enlace al programa.

Las tres instituciones aseguran que toda la información importante sobre el programa de doctorado esté fácilmente accesible para todos los grupos de interés, como estudiantes potenciales, actuales, profesores, investigadores y colaboradores. Esto significa que la información está disponible de manera clara, sencilla y en lugares convenientes, como en las páginas webs, en folletos o a través de otros canales de comunicación. De esta forma, todos pueden conocer los requisitos, las líneas de investigación, las actividades y cualquier otra información relevante sin dificultades. Es una excelente manera de promover la transparencia y facilitar la participación en el programa.

Se considera que la información disponible en la web de la UV es de fácil acceso, estando estructurada clara y coherentemente, aunque en algunos casos la información aparece únicamente en valenciano (en referencia al apartado de quejas y reclamaciones, y que ya están subsanando).

En resumen las instituciones facilitan el fácil acceso a la información del programa de doctorado. Como acción de mejora se recomienda poner acceso directo a la página web del programa de doctorado en la Universidad Miguel Hernández de Elche, teniendo la máxima visibilidad en la Universidad de Valencia y en la Universidad de Alicante.

Las tres instituciones se encargan de publicar el SAIC (Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad) en el que se enmarca el programa de doctorado. Esto es importante porque permite que toda la comunidad académica y el público en general tengan acceso a la información sobre cómo se gestiona y garantiza la calidad del programa, promoviendo la transparencia y la confianza en la institución y en la formación que ofrece. Es un paso clave para mantener altos estándares y asegurar la calidad educativa.

La Universidad de Valencia ha elaborado un Sistema de Garantía de Calidad específico para la Escuela de Doctorado basado en el sistema aprobado para los otros centros de la universidad en los que se imparten los estudios de grado y másteres oficiales. La evidencia 9 muestra el Certificado de la implantación del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro (AUDIT).

En resumen las tres instituciones garantizan un sistema de aseguramiento interno de calidad accesible a todos los grupos de interés y a la población general.

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

Estándar: La institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

3.1 El SAIC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.: B: Se alcanza

3.2 El SAIC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado.: B: Se alcanza

3.3 El SAIC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) implantado en el programa de doctorado permite la recolección continua y sistemática de información clave, proporcionando resultados fundamentales para la toma de decisiones estratégicas y la gestión eficiente del programa. Este sistema se enfoca particularmente en la evaluación de los resultados de aprendizaje de los estudiantes y en el análisis de la satisfacción de los diversos grupos de interés involucrados (estudiantes, docentes, directores de tesis, empleadores, entre otros). La implementación efectiva del SAIC facilita la retroalimentación constante, la identificación de áreas de mejora y la optimización de los procesos formativos, garantizando la calidad académica y administrativa del programa.

En la audiencia realizada se preguntó a varios colectivos sobre los resultados de aprendizaje, donde el alumnado manifestó que las expectativas formativas se ha cumplido sobradamente, considerándolo como un punto fuerte.

En relación con la recomendación 1 de la anterior Acreditación de 2019: "El desarrollo e implantación completos de un sistema de calidad siguiendo el modelo AUDIT, tal y como se está desarrollando, y su certificación posterior supondrá una fortaleza y ejemplo de buena práctica en la próxima acreditación del programa". El Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) aplicado al programa de doctorado se basa en el modelo general implantado en los centros de la universidad, y ha sido adaptado de forma adecuada a las particularidades de los estudios de tercer ciclo. El diseño del sistema contempla los procesos necesarios para asegurar una recogida sistemática, periódica y fiable de información relevante para la toma de decisiones académicas y de gestión del programa.

Respecto a la recomendación 2 de obligado cumplimiento del anterior procedimiento de renovación de la acreditación de 2019, que indicaba que "Se debería contar con la misma información, o información equiparable, para las tres universidades". En el informe SG7D Procedimiento de recomendaciones y modificaciones de los programas de doctorado se indica al respecto que "Las tres universidades participantes en el Programa (Universitat de València, Universitat d'Alacant y Universidad Miguel Hernández de Elche) trabajan de forma coordinada en cuanto al intercambio de información e indicadores de todo tipo a través de la composición y la actividad continuada de la Comisión Académica del Programa, la cual cuenta con representantes de las tres entidades". Las evidencias de la visita muestran que las tres universidades se coordinan para gestionar la información, de hecho han creado una web conjunta a pesar de las dificultades que comportan las titulaciones interuniversitarias en este sentido. Todavía deben seguir trabajando la web para que toda la información sea homogénea.

Durante la evaluación, se han presentado evidencias documentales que demuestran que el programa recoge y analiza resultados clave, tales como los indicadores sobre la actividad investigadora de los doctorandos (tesis leídas, duración media de los estudios, producción científica derivada de las tesis, etc.), así como información sobre la satisfacción de los distintos grupos de interés (doctorandos, directores de tesis, y miembros de la Comisión Académica del Programa).

El análisis de estos datos se utiliza de manera efectiva para la mejora continua del programa, a través de la revisión periódica del plan de mejora y la toma de decisiones fundamentadas.

En resumen el sistema de aseguramiento de la calidad es exigente y muestra la preocupación del profesorado por el aprendizaje, aunque el alumnado lo considera como una fortaleza.

El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) en las tres instituciones educativas está diseñado precisamente para evaluar y mejorar los programas académicos, como los programas de doctorado. Un SAIC eficaz en el contexto de un programa de doctorado generalmente incluye varios procedimientos clave que buscan garantizar que el programa mantenga altos estándares de calidad y relevancia académica.

Mantienen una evaluación continua del programa: Esto implica la revisión periódica del programa doctoral, basándose en los resultados de las evaluaciones internas y externas. Los objetivos, contenidos, métodos de enseñanza y recursos del programa se revisan regularmente para garantizar que estén alineados con los estándares académicos y las necesidades de los estudiantes. También se tiene presente la evaluación del rendimiento de los estudiantes: El seguimiento del progreso de los estudiantes de doctorado es fundamental para identificar áreas de mejora. Se utilizan métricas de evaluación como exámenes, publicaciones, investigaciones en curso, y la calidad de las tesis doctorales para medir el éxito y las dificultades del programa.

Para ello los estudiantes están sometidos a encuestas, entrevistas o reuniones periódicas con coordinadores y directores del programa. Sus comentarios ofrecen una perspectiva valiosa sobre la eficacia del plan de estudios, los recursos disponibles y el apoyo recibido.

La auditoría desarrollada ha permitido realizar un análisis objetivo y profundo del estado del programa.

Se han presentado evidencias que demuestran que el programa cuenta con mecanismos para realizar el seguimiento y análisis de indicadores relevantes.

En el Autoinforme se indica que el informe que se deriva de este procedimiento del SAIC (Procedimiento de recomendaciones y modificaciones del plan de estudios (SG7D) analiza cómo desde el programa de doctorado han

dado respuesta a las recomendaciones de los procesos de evaluación externa, incluyéndose en OTRAS EVIDENCIAS de la plataforma.

En esta ubicación aparecen los informes 3129_DE4D (Seguimiento y supervisión de doctorandos/as, depósito y defensa de la tesis doctoral) y 3129_RH2D (Procedimiento de captación y selección del PDI). Es en este último informe donde aparece la única propuesta de mejora en el Plan de Acciones de Mejora (PAM) con Id. RH2D-1 ("Implantar el Manual para la Evaluación de la actividad docente del profesorado (Programa DOCENTIA)", que se encuentra en la última fase para su Certificación.

El SAIC establece procedimientos que permiten, además, revisar la adecuación de los recursos disponibles, el cumplimiento de los objetivos formativos, y la efectividad de los procesos de tutela y dirección de tesis. Estos procedimientos están vinculados a la planificación y seguimiento del plan de mejora, con acciones concretas que se derivan de la información analizada.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD), junto con la unidad responsable de calidad del centro, participa activamente en la revisión de resultados y en la toma de decisiones, lo que garantiza la trazabilidad del proceso de mejora continua.

En resumen, se concluye que el SAIC dispone de procedimientos claros y funcionales que favorecen la evaluación continua y la mejora del programa de doctorado, cumpliendo de forma satisfactoria con lo establecido en esta dimensión. Su continuidad fortalece la reputación académica de las instituciones y aseguran que el programa esté en sintonía con las tendencias y necesidades del campo de estudio.

El SAIC implantado en el programa de doctorado cuenta con procedimientos adecuados para garantizar la calidad. Esto significa que hay un sistema organizado y efectivo de sugerencias, quejas y felicitaciones para escuchar y responder las opiniones y preocupaciones de estudiantes, profesores y otros miembros de la comunidad académica. Es una excelente manera de promover la mejora continua y mantener una comunicación abierta y constructiva, asegurando que las necesidades y expectativas de todos sean tomadas en cuenta. Cuenta con procedimientos de análisis de las encuestas de satisfacción, de gestión de los recursos materiales, de orientación académica y profesional. Estos procedimientos están descritos de manera clara y son conocidos por los grupos de interés, especialmente por los doctorandos, quienes pueden canalizar sus aportaciones a través de formularios electrónicos, correo institucional o mediante las comisiones académicas del programa.

Durante la evaluación se ha verificado la existencia de mecanismos eficaces para el registro, análisis, seguimiento y resolución de estas comunicaciones, así como su tratamiento en los órganos competentes. Asimismo, se ha evidenciado que las aportaciones recibidas se valoran como fuente de información para la mejora del programa, y que los resultados de esta gestión se incorporan al proceso de revisión continua. No obstante, se recomienda mejorar la accesibilidad lingüística de estos procedimientos en la página web del programa o centro. En particular, se ha detectado que parte de la documentación relativa a estos procedimientos (formularios, instrucciones y normativas) está disponible únicamente en catalán. Dado que el programa puede acoger estudiantes de distintos orígenes lingüísticos, se considera adecuado que toda esta documentación esté también disponible en castellano, con el fin de garantizar la plena accesibilidad, comprensión y equidad. De igual modo las audiencias han puesto de manifiesto la burocracia en el depósito y lectura de la tesis que se verá posiblemente reducido con la implantación del nuevo programa informático RAPI. Como fortaleza hay que destacar el personal auxiliar por su dedicación y sin lugar a dudas las felicitaciones al profesorado.

En resumen, se concluye que el SAIC dispone de procedimientos adecuados y funcionales para la atención de sugerencias, reclamaciones y felicitaciones por lo que cumple con los requisitos establecidos en esta dimensión.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico reúne los niveles de cualificación académica exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.: B: Se alcanza

4.2 El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.: B: Se alcanza

4.3 El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.: B: Se alcanza

4.4 El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El personal académico que participa en el programa de doctorado de las tres universidades, cumple con los niveles de cualificación académica requeridos, lo que generalmente significa que tienen títulos avanzados, como doctorados o equivalentes, y están debidamente acreditados para enseñar y orientar a los estudiantes. Presentan una calidad extraordinaria, a juzgar por el elevado porcentaje de catedráticos y titulares y el gran número de sexenios de investigación que presenta el profesorado. Esto garantiza que los estudiantes reciban una formación de calidad y que estén guiados por expertos con la experiencia necesaria para apoyar su desarrollo académico y profesional.

La información de este apartado se muestra en la TABLA 1 relativa al profesorado del programa y se analiza en el procedimiento RH2D (Captación y selección del profesorado), información incluida en las evidencias, concretamente en OTRAS EVIDENCIAS- RH2D.

El programa dispone de un total de 23 profesores, siendo el 21,7% Catedráticos Universitarios y el 43,5% Titulares de Universidad, lo que denota estabilidad de los docentes implicados en el programa (65,2 % del profesorado es funcionario) Personal Contratado Doctor (4,3%) y el Personal Ayudante Doctor (26,1%), lo cual unido a los funcionarios nos da una tasa de profesorado a tiempo completo del 100%. El 100% son doctores con experiencia acreditada en investigación. Se acumulan 58 sexenios relacionados con las líneas de investigación del programa de doctorado.

Respecto a la recomendación 2 de la anterior Acreditación: "Se recomienda incrementar la participación de expertos internacionales", se da respuesta indicando que "en conformidad con el reglamento sobre depósito, evaluación y defensa de la tesis doctoral de la Universitat de València, los tribunales están formados por tres titulares y tres suplentes, todos con el grado de Doctor y una experiencia investigadora acreditada. En el caso de que el doctorando/a solicite la mención internacional, al menos uno de los miembros del tribunal ha de pertenecer a alguna institución de educación superior o centro de investigación no español. En los años transcurridos desde el anterior informe de 2019 han participado un total de 10 expertos internacionales en los tribunales de las tesis leídas en el Programa".

En este sentido, en los indicadores (Tabla 3) se aparece que el Porcentaje de doctores y doctoras con mención internacional fue del 0% en 2019-20, 2020-21, 2021-22, y 2023-24, y del 25% en 2022-23 (se entiende que 1 tesis de las 4 defendidas ese año).

En resumen el personal docente mantiene altos estándares en el programa y una cualificación más que demostrada.

Teniendo en cuenta el número de estudiantes que pueden participar en el programa de doctorado, el número de profesores resulta suficiente para mantener un seguimiento cercano y proporcionar una formación de calidad. El perfil del personal académico es el adecuado para las áreas de investigación que se ofrecen en el programa de doctorado. Esto no solo incluye el conocimiento, sino también la experiencia práctica y la capacidad de orientar a los estudiantes en la investigación.

El tiempo y dedicación del profesorado es el adecuado para supervisar a los doctorandos ya que gran parte de los profesores tienen una dedicación exclusiva a la universidad, lo cual influye directamente en la atención que pueden ofrecer a sus estudiantes.

Las opiniones de los estudiantes en cuanto a la calidad y cantidad de la supervisión académica ha sido muy positiva como lo han puesto de manifiesto las encuestas realizadas y en la audiencia pública. El número de estudiantes que cada académico supervisa es adecuado para mantener un seguimiento cercano y proporcionar una formación de calidad.

El grado de satisfacción de los estudiantes y egresados/as con la tutorización recibida y la dirección de sus tesis alto, obteniendo en el curso 2023-24 una puntuación superior a 4 en todos los ítems, por encima de la media de la universidad. El grado de satisfacción del profesorado con el desarrollo de la enseñanza es muy elevado (4.57 sobre 5,0 de media para el curso 2023-24).

En resumen el personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada. Como fortaleza el profesorado pertenece a distintas áreas de conocimiento y de distintas facultades lo que enriquece el programa. De igual modo el número de alumno es coherente con el futuro de los alumnos y los recursos materiales.

El programa de doctorado incluye mecanismos para reconocer la labor de dirección de tesis, aunque no se aprecia si reconoce la labor de tutorización de los alumnos. Generalmente, las universidades ofrecen créditos o reconocimientos académicos a los directores de tesis. Estos créditos están relacionados con la carga de trabajo de tutoría, y la cantidad de estudiantes que supervisan.

En el anterior procedimiento de la renovación de la acreditación de 2019 se indicó la Recomendación 1 del criterio 4 Personal Académico: "Este programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis, si bien siempre puede ser mejorada dicha valoración para el personal director y tutor".

En el Procedimiento de recomendaciones y modificaciones del plan de estudios (SG7D) se da respuesta señalando que "en la Universitat de València se han aplicado desde el curso 2017-2018 criterios de reconocimiento de la labor de dirección de tesis que han supuesto una reducción de la docencia asignada anualmente al profesorado".

La satisfacción del PDI con los mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dedicación de las tesis doctorales obtiene un 4.40 en el curso 2023-24.

En resumen el programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.

El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es un tema crucial que favorece la calidad y el enfoque del programa académico o científico.

En el programa de Doctorado en Estudios Históricos y Sociales sobre Ciencia, Medicina y Comunicación Científica por la Universidad de Alicante; la Universidad Miguel Hernández de Elche y la Universitat de València, se aprecia la participación de expertos internacionales, de hecho existen cotutelas de tesis entre universidades. El programa recurre a expertos internacionales cuando el alumno ha cursado la mención internacional, lo cual resulta adecuado. Sin embargo, la mayoría de los alumnos del programa no cursan la mención internacional porque el programa no dispone de los recursos monetarios suficientes para poder ayudar a los estudiantes a realizar estancias de investigación en el extranjero.

Tal como se ha indicado anteriormente, en los años transcurridos desde el anterior informe de 2019 han participado un total de 10 expertos internacionales en los tribunales de las tesis leídas en el Programa.

La CAPD ha implementado acciones al respecto para lograr aumentar la participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis (concienciar al profesorado mediante reuniones y motivar a los y las estudiantes).

En resumen el grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa, aunque se recomienda seguir aumentando su número.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

5.1 Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.: B: Se alcanza

5.2 Los servicios de orientación académica y el personal de apoyo responden a las necesidades del proceso de formación y aprendizaje de los estudiantes como investigadores.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Los recursos materiales del programa de doctorado son adecuados a las actividades científicas que realizan los alumnos. Además, el programa facilita el acceso a otros espacios fuera de la institución académica (ej. museos, archivos, bibliotecas) que pueden resultar de utilidad en las labores de investigación del estudiantado.

Toda la información que se incluye en esta directriz se ha analizado en el procedimiento del SAIC: RM1D- Gestión de los recursos materiales. El informe de evaluación de este procedimiento y de propuestas de mejora está disponible en las EVIDENCIAS 12 y 13 y además se publica en la página web del programa, en concreto en CALIDAD-SAIC.

Se destaca el alto índice de satisfacción de los grupos de interés respecto a las instalaciones e infraestructuras obteniendo una media de 4.25 en el curso 2023-24 por parte de los/las estudiantes (una media de 4,26 los tres

últimos cursos), y un 4.94 por parte del profesorado, muy superior a la media de la universidad.

Inexistencia de barreras arquitectónicas de acceso a las instalaciones del programa de doctorado, con certificado AENOR (programa Campus Sostenible de la UV).

Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado. Durante la audiencia con estudiantes y egresados/as se ha detectado como área de mejora la conveniencia de impartir formación específica al alumnado sobre el sistema antiplagio, con el fin de garantizar su correcto uso y comprensión. Otro aspecto a mejorar sería la conveniencia de homogeneizar los recursos disponibles para el alumnado de las tres universidades, con el objetivo de asegurar la equidad en el acceso y uso de los mismos.

Un aspecto a destacar es la implantación de la plataforma RAPID. Se trata de una plataforma electrónica de Registro de Actividades y Plan de Investigación Doctoral de la Universitat de València., y es el portal de seguimiento y evaluación individual a través del cual interactúan doctorandos/as, tutoras/es, directoras/es y Comisiones Académicas. Esta nueva plataforma agilizará los trámites y burocracia que implica un programa de doctorado.

En resumen con todo lo anterior y las evidencias aportadas, se estima que los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

Los servicios de orientación académica y el personal de apoyo cumplen un rol fundamental en responder a las necesidades del proceso de formación y aprendizaje de los estudiantes, especialmente en su desarrollo como investigadores. La Universitat de València dispone de varios servicios a disposición del estudiantado (ej. OPAL, UV-Empleo) para asesorarlo en necesidades de orientación, búsqueda de empleo, prácticas, etc.

Las audiencias públicas ha permitido detectar dificultades específicas como las carencias en programas estadísticos o programas antiplagio. En resumen los servicios de orientación son muy adecuados aunque se detecta que había que brindar soluciones a estas carencias detectadas. Aunque como fortaleza hemos comprobado la participación de los alumnos en congresos, ferias y publicaciones, pero hay que seguir inculcando valores fundamentales para la producción científica responsable, como es el manejo del antiplagio.

La información que se incluye en esta directriz se ha analizado en el procedimiento DE1D (Orientación académica y profesional de los estudiantes). El informe de evaluación del procedimiento y de propuestas de mejora está disponible en la EVIDENCIA 14., donde se detalla una breve descripción de los servicios, programas o acciones de orientación académica y profesional de los estudiantes.

La satisfacción de los grupos de interés, estudiantes, egresados, profesorado y PTGAS son muy positivas, respecto a la adecuación de la orientación académica que han recibido los y las estudiantes para el desarrollo de los estudios de doctorado obteniendo este bloque un 4.64 estando por encima de la media de la universidad.

La universidad cuenta con servicios adecuados y efectivos de orientación para el alumnado de doctorado. Destaca el servicio OPAL, centrado en la orientación profesional y el emprendimiento, que actúa de forma coordinada con el servicio V. Ocupación, responsable de la empleabilidad. Esta sinergia fortalece el apoyo a la inserción laboral y el desarrollo profesional del doctorando. Asimismo, se valora positivamente la existencia de un sistema de becas específico para doctorandos, que contribuye a la equidad y retención del talento en la propia Universidad.

Como aspecto a mejorar, se detecta una baja valoración por parte del PTGAS sobre las herramientas de gestión utilizadas, atribuida por la universidad a su reciente implantación. Se recomienda seguir trabajando en su consolidación y uso efectivo.

En cuanto al profesorado, y en referencia a la adecuación de la orientación académica y el soporte científico que reciben el estudiantado para la realización del plan de investigación y la tesis, se obtiene una satisfacción de 4.80 sobre 5,0 en la última encuesta realizada.

En resumen por todo lo anterior, se concluye que los servicios de orientación académica y el personal de apoyo responden a las necesidades del proceso de formación y aprendizaje de los estudiantes como investigadores.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.: B:

Se alcanza

6.2 Los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución se corresponden con el nivel 4 del MECES.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Las actividades formativas tanto las transversales, como las específicas, se encuentran recogidas y son fácilmente accesibles desde la página web del programa. Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación utilizados son adecuados y están alineados con el objetivo de que los estudiantes adquieran los resultados de aprendizaje previstos.

Como Recomendación 1 en el informe de AVAP en la pasada re-Acreditación (2019): "El número de tesis doctorales defendidas y su evolución no llega a ser suficiente teniendo en cuenta las características del programa de doctorado. A pesar de que el programa de doctorado se implantó en el curso 14-15 y de que la temática obviamente condiciona el número de estudiantado, se considera que 2 tesis doctorales defendidas es un número bajo, a lo que hay que añadir que una de ellas (que no obtuvo cum laude) no presenta -en la documentación puesta a disposición de la Comisión- ninguna contribución científica ni previa ni posterior a la defensa".

Además, en la recomendación de obligado cumplimiento: "Se debe de tratar de incrementar notablemente el número de tesis doctorales defendidas, así como la producción científica de cada una de ellas. Se trata de un programa con una veintena de profesores y más de 40 sexenios, por lo que la eficacia y la eficiencia de ese capital humano cualificado debe de ser mayor".

Con relación al número de tesis defendidas, en el informe SG7D se indica que "desde diciembre de 2016 hasta diciembre de 2024 que se han leído un total de 24 tesis doctorales (19 en la Universitat de València, 3 en la Universidad Miguel Hernández de Elche y 2 en la Universitat d'Alacant), cifra que incrementa notablemente los datos recogidos en el informe del año 2019" (el programa fue implantado en el curso 14-15, con 2 tesis doctorales defendidas presentadas en la anterior Acreditación).

A pesar de que se haya aumentado su número, la defensa de 19 tesis en la UV en 8 años (24 entre las 3 universidades) no se puede considerar una mejora sustancial y se debería aumentar su número. Además, según la Tabla 3, la duración media del programa de doctorado a tiempo completo fue de 5,25 años en el curso 2022-2023 (4 tesis defendidas) y de 8 años en el curso 2023-2024 (2 tesis defendidas).

En resumen tras la visita realizada y las distintas audiencias a los grupos de interés, hemos podido evidenciar los resultados alcanzados, el grado de satisfacción extraordinaria de los alumnos y la alta tasa de finalización del programa con la lectura de tesis doctorales. También se ha podido comprobar que el número de tesis sigue siendo bajo y debería favorecerse una mejora.

Los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución corresponden al nivel 4 del MECES, lo que indica que el programa cumple con los estándares de calidad y excelencia establecidos para ese nivel. En la audiencia se pregunta a los estudiantes y egresados y estos indican que consideran que han adquirido las competencias básicas del programa de doctorado, por lo que sus indicadores se corresponden con el nivel 4 del MECES.

Esto refleja que el programa ofrece una formación avanzada, rigurosa y de alta calidad, preparando a los estudiantes para desempeñar con competencia investigación y grado de profesionalización importante.

En resumen el programa de doctorado cumple con los requisitos de calidad y otorga un grado de profesionalidad inexistente en el área de conocimiento hasta ahora en España, siendo una señal positiva de que el programa está bien valorado y cumple con los requisitos académicos de nivel superior.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

7.1 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.: B: Se alcanza

7.2 Los indicadores son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa: B: Se alcanza

7.3 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: B: Se alcanza

7.4 La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Desde el programa de doctorado se han lanzado encuestas de satisfacción a los grupos de interés (estudiantes, profesores, egresados y personal técnico, de gestión y de administración y servicios). Los resultados de estas consultas son públicos y se encuentran disponibles en la página web del programa. Los resultados son muy buenos y todos los ítems obtienen puntuaciones elevadas por parte de todos los grupos de interés. Sin embargo, cabe destacar que al ser preguntados, todos los grupos de interés manifiestan su insatisfacción con el tedioso proceso de depositar las tesis y todo el proceso burocrático del doctorado en general. Confían en el programa Rapid, instaurado este año, para aligerar esta carga.

Respecto a las recomendaciones del último proceso de verificación, UV-Empleo ha realizado un estudio de inserción laboral del personal egresado, que ha sido publicado en la página web del programa en octubre de 2024. Entre los resultados destacan el alto nivel de satisfacción de los egresados con el programa, el alto porcentaje de egresados que encuentran trabajo posteriormente y el alto grado de satisfacción con este empleo (que se sitúa principalmente en el ámbito directivo o universitario).

En resumen las exigencias del programa de doctorado ha conseguido un grado de satisfacción muy superior al resto de programas de la universidad.

Los esfuerzos de los últimos tiempos en elevar el número de alumnos de nuevo ingreso han logrado que, frente a los 4 nuevos alumnos que ingresaron al año en los dos últimos años, este año lo hayan hecho 12, acercándose a las 15 plazas máximas de ingreso. El establecimiento de criterios de ingreso más rigurosos también ha logrado disminuir la tasa de abandono.

La información de este aspecto se ha incluido en la EVIDENCIA 2 (criterios de admisión y resultados de su aplicación).

La evolución del número de estudiantes que acceden al programa de doctorado ya ha sido valorada en el criterio 1.

En resumen, los indicadores son adecuados al perfil del estudiantado, de acuerdo con el ámbito científico del programa.

La evolución de los indicadores son coherentes con las previsiones establecidas en la memoria verificada, donde indica que el programa está avanzando de acuerdo a lo planificado.

Respecto a la Tasa de éxito, de graduación eficiencia y abandono, en el autoinforme se indica que se encuentran en el apartado "indicadores" (datos proporcionados por la Unidad de Calidad de la Universitat de València), pero no se ha logrado localizar dichos indicadores.

La universidad dispone de un servicio de orientación profesional (UV-Empleo) que realiza un apoyo adecuado al estudiantado que se encuentra en proceso de inserción laboral. Además, en octubre de 2024 se publicó un estudio de inserción laboral del personal egresado del programa, entre cuyos resultados destacan el alto nivel de satisfacción de los egresados con el programa, el alto porcentaje de egresados que encuentran trabajo posteriormente y el alto grado de satisfacción con este empleo (que se sitúa principalmente en el ámbito directivo o universitario). Preguntados al respecto, tanto los estudiantes como los empleadores se encuentran muy satisfechos con las perspectivas de inserción laboral del programa.

La información de este aspecto se incluye en la EVIDENCIA 17 y también, según el Autoinforme, está disponible a través de la siguiente página Web: <https://www.uv.es/UVocupació/es/UVocupació.html> , aunque el link no está operativo.

En las audiencias se ha corroborado que el programa de doctorado está generando una cantera de profesionales, que están incorporándose como docentes e investigadoras en las universidades. Una fortaleza muy destacable.

En respuesta a la RECOMENDACIÓN 4 de la anterior Acreditación: "Se debe realizar un estudio de inserción laboral del personal egresado", la UV Empleo ha realizado un seguimiento de la inserción laboral de los egresados/as de los programas de doctorado de la UV a través de una encuesta online que se envió por correo electrónico a la totalidad de egresados/as de cada programa.

En la audiencia con empleadores, se indica la dificultad de encontrar perfiles adecuados para incorporar como docentes, debido a la no existencia de un Grado homónimo.

En resumen, la inserción laboral de los egresados y las egresadas es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.

En Valencia, a 22 de septiembre de 2025

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'F. Oliver Villarroya', enclosed within a faint blue circular stamp or seal.

Fdo.: Francisco Javier Oliver Villarroya
Director de AVAP
